

Donostia, de 4 de octubre de 2019

A LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO

MOCIÓN ORDINARIA SOBRE LA EDUCACIÓN PÚBLICA EN LA CIUDAD

Haizea Garay Gallastegui, concejala del Grupo Municipal Elkarrekin Donostia, de acuerdo con el artículo 98 del Reglamento Orgánico del Pleno, presenta la siguiente MOCIÓN PARA SU DEBATE EN EL PLENO, sobre la educación pública en la ciudad.

JUSTIFICACIÓN

Con motivo de la concesión demanial para utilización privativa de de la parcela de dominio público municipal d.00. AU IN.07 Baratzategi al centro educativo The English School, para desarrollar su oferta educativa, se emitió un informe contrario del propio Departamento de Educación municipal en el que, entre otras cuestiones, se advertía de los efectos que puede provocar la implantación de un nuevo centro en este lugar para el sistema educativo:

(1) Una de las preocupaciones que traslada este informe se trata del impacto que, desde el punto de vista de la normalización del euskera, tendría el traslado de este colegio y de su modelo educativo en el modelo lingüístico.

(2) La otra preocupación se trata de la afección que tendría su emplazamiento sobre los centros educativos públicos del entorno, concretamente sobre los dos colegios públicos localizados en Intxaurrondo. Concretamente en el informe se detalla: “(...) *Intxaurrondo auzoan kokatuta dauden bi ikastetxe publikoen (Intxaurrondo ikastola HLHI-a ETA Intxaurrondo Hegoa HLHI-a) azken urte hauetako matrikulak gainbera handia izan du, eta horren ondorioz hezkuntza zerbitzuaren eskumena duen Eusko Jaurlaritza bi ikastetxe horien etorkizunas kezkatzen hasia dela (...). Beraz, agerian dago, auzo horretan*

kokatuta dauden ikastetxeek eskaintzen dituzten plaza ugari, bete gabe geratzen ari direla.”

El gobierno municipal como institución pública debe velar por el interés general, priorizando y garantizando la red pública de centros existente, y evitar que el alumnado que acude a estos centros se vea perjudicado por un posible cierre ante el descenso de matriculaciones en los dos centros públicos del barrio.

MOCIÓN ORDINARIA

1. El Pleno del Ayuntamiento de Donostia / San Sebastián insta al Gobierno Vasco a analizar el impacto del nuevo centro The English School sobre los centros educativos del entorno y a velar por los intereses del sistema educativo público, garantizando su permanencia y la calidad de éste en todos los barrios de la ciudad.
2. El Pleno del Ayuntamiento de Donostia / San Sebastián insta al Gobierno Vasco a analizar la evolución de las matriculaciones en los últimos diez años en los centros educativos de la ciudad, distinguiendo el modelo lingüístico y el tipo de centros, públicos y privados, al objeto de establecer las medidas necesarias para garantizar el mantenimiento de todos los centros públicos.
3. El Pleno del Ayuntamiento de Donostia / San Sebastián insta al Gobierno Vasco a que, como institución pública que es, priorice la protección del sistema educativo público en la ciudad frente a otros modelos de enseñanza.
4. El Pleno del Ayuntamiento de Donostia / San Sebastián insta al Gobierno Vasco a garantizar el derecho que tienen madres/padres de la ciudad a matricular a sus hijas/hijos en un centro de enseñanza público cercano a su lugar de residencia, así como el derecho del alumnado para cursar estudios en el sistema educativo público.

Haizea Garay Gallastegui
Concejala de Elkarrekin Donostia